

**CONSEJO NACIONAL DE RECTORES
OFICINA DE PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

**AGENDA 50-2025¹
Sesión virtual**

Convocatoria a sesión extraordinaria a celebrar el 30 de agosto de 2025, 3:00 p.m.

| | |
|-----------------------------------|--|
| Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc. | Presidenta, CONARE Instituto Tecnológico de Costa Rica |
| Dr. Carlos Araya Leandro | Universidad de Costa Rica |
| Dr. Jorge Herrera Murillo | Universidad Nacional |
| M.B.A. Rodrigo Arias Camacho | Universidad Estatal a Distancia |
| M.B.A. William Rojas Meléndez | Universidad Técnica Nacional |
| Dr. Ronald Alvarado Cordero | Director a.i. Oficina de Planificación de la Educación Superior |
| Lic. Gastón Baudrit Ruiz | Asesor Legal de CONARE |

Tema: Consejo Nacional de Rectores - Sesión 50

Hora: 30 ago 2025 3:00 p. m. Costa Rica

Únase a la reunión de Zoom

<https://us02web.zoom.us/j/88100745573?pwd=s1wtPi8HogssusXX9DlzaHmV92XqH.1>

ID de reunión: 881 0074 5573

Código de acceso: 644510

La agenda de la sesión se compone de los siguientes puntos:

SUMARIO

- Artículo 1.** Lectura y aprobación de la agenda
- Artículo 2.** Aprobación de actas
- Artículo 3.** Correspondencia
- Artículo 4.** Programas y comisiones
- Artículo 5.** Representaciones
- Artículo 6.** Carreras universitarias
- Artículo 7.** Asamblea Legislativa
- Artículo 8.** Varios

Artículo 1. Lectura y aprobación de la agenda

Artículo 2. Aprobación acta

De la Sesión 21-2025 a la Sesión 28-2025
Sesión 49-2025

Artículo 3. Correspondencia

- a) Correo electrónico de fecha 9 de agosto de 2025, suscrito por la rectoría del Instituto Tecnológico de Costa Rica, mediante el cual remite pronunciamiento de la AFITEC sobre el acuerdo del FEES 2026 firmado entre el Gobierno y CONARE, ante una grave amenaza a la Autonomía Universitaria que este representa y las imposiciones del gobierno de turno a las universidades públicas. Invita a analizar el documento que reúne la posición de los sindicatos de las universidades públicas.(262725)
Sesión 44-2025

Revisión de propuesta de comunicado elaborado por Vanessa Solano.

- b) Oficio Rectoría R-1070-2025 de fecha 11 de agosto de 2025, suscrito por el Sr. William Rojas Meléndez, rector de la Universidad Técnica Nacional (UTN), dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez M.Sc., presidenta del CONARE, y al Dr. Ronald Alvarado Cordero, director a.i. de OPES, mediante el cual informa sobre la coordinación de la actividad académica titulada: "Conversatorio: STEM más allá de un acrónimo", la cual responde a la presentación del estudio titulado: "Capacidades STEAM para el mercado laboral del perfil de salida de las personas egresadas de las universidades estatales de Costa Rica: un recorrido histórico por la aplicación de la metodología de educación STEM en Costa Rica". Enfatiza que este espacio se planea desde la Universidad Técnica Nacional (UTN) en coordinación con el Área de Estudios de la División de Coordinación de OPES. Se ha definido el día 9 de setiembre de 2025, de 9 am a 12 pm, en la Sede Central de la UTN para celebrar dicha actividad a la cual asistirán aproximadamente 130 personas por lo que actualmente se están realizando las gestiones logísticas y académicas necesarias para garantizar el éxito y provecho académico de la actividad y en ese sentido se requiere la colaboración del CONARE para la definición del panel central y atender algunos aspectos que puedan tener interés las autoridades universitarias. También se requiere el apoyo para poder contar con un refrigerio para las personas participantes, así como la reimpresión de 50 ejemplares del documento en cuestión, en su versión resumen ejecutivo. Oportunamente se hará llegar la invitación formal desde la UTN, con los detalles del evento.(264225)
- c) Oficio Rectoría R-5883-2025 de fecha 11 de agosto de 2025, suscrito por el Dr. Carlos Araya Leandro, rector de la Universidad de Costa Rica (UCR), dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez M.Sc., presidenta del CONARE, con copia a la MBA. Rosa Julia Cerdas González de la Vicerrectoría de Administración, mediante el cual informa que, en atención al oficio CNR-270-2025, adjunta el documento VRA-4511-2025, en relación con la revisión de la Guía Metodológica, para la Formulación de una Política Institucional Universitaria de Gestión del Riesgo de Desastres, edición 2025.(269725)
- d) Oficio MCE-DMCE-OF-0077-2025 de fecha 13 de agosto de 2025, suscrito por el Sr. Arnold Zamora Miranda, ministro de Comunicación y Enlace de la Presidencia de la República, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez M.Sc., presidenta del CONARE, mediante el cual indica que, en atención a lo dispuesto en el artículo 19, inciso c), de la Ley N.º 8346, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Radio y Televisión Cultural, solicitan la gestión para la realización de la transferencia por un monto de ₡891.770.00, correspondiente a la pauta establecida. Dicho monto deberá ser transferido al Sistema Nacional de Radio y Televisión S.A. (SINART S.A.), a más tardar el 30 de septiembre de 2025.(270125)
- e) Oficio sin número consecutivo de fecha 14 de agosto del 2025, suscrito por la Federación de Sindicatos de Trabajadores de la Educación Superior, firmado por Lic. Harold de Jesús Chavarría Vásquez de la Secretaría General-SINDEU, Sra. Belkis Ugalde Arroyo de la Secretaría General-SITUN, Ing. Kendy Chacón Víquez, de la Secretaría General-AFITEC, MBA. Milena Gómez Gallardo de la Secretaría General-UTRAUTN y el Lic. Jorge Raúl García Fernández, secretario General-SIUNED, mediante el cual manifiestan preocupación y solicitan intervención de carácter urgente, con respecto a varias resoluciones que se han emitido desde el año 2021 por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, con mayor énfasis la Sala Constitucional de Costa Rica, las cuales se detallan ampliamente y que son el resultado de diversas consultas, acciones de inconstitucionalidad y otros procedimientos judiciales impulsados por el bloque sindical nacional, que incluye sindicatos del sector público, privado y magisterial, entre ellos, de manera destacada, los sindicatos de las Universidades Públicas Estatales. En virtud de lo antes expuesto, indican sus peticiones: Que se declare de interés institucional la defensa de la Educación Pública Costarricense, desde el nivel maternal hasta la educación superior. Para ello, solicitan que todas las autoridades universitarias

pongan a disposición los recursos necesarios para desarrollar una campaña informativa dirigida al pueblo costarricense, capaz de contrarrestar la campaña de odio impulsada por el gobierno y sus aliados. Esta debe ser una campaña sin precedentes, que movilice los esfuerzos institucionales para alcanzar su objetivo, no solo en el ámbito educativo, sino también en respaldo a la acción de las organizaciones sindicales. Es fundamental resaltar el papel protagónico de estas organizaciones en la defensa de la educación, la institucionalidad, su aporte a la sociedad y su rol crucial en la protección de los derechos laborales y humanos fundamentales. (273725)

- f) Oficio UNA-JB-OFIC-101-2025 de fecha 18 de agosto de 2025, suscrito por la Dra. Jeannette Valverde Chaves, presidenta de la Junta de Becas de la Universidad Nacional de Costa Rica (UNA), dirigido al Sr. Hairo Villalobos Villalobos, funcionario administrativo del OVSICORI, con copia al correo del CONARE, mediante el cual se brinda respuesta a la consulta realizada sobre los beneficios que recibieron los funcionarios UNA, en Niza-Francia, en la actividad "Conferencia de los Océanos ONU", de acuerdo a la resolución UNA-VADM-RESO-266-2025 de fecha 29 de julio de 2025, suscrita por el Dr. Miguel Picado Alfaro, Vicerrector de Administración, en la cual se declara la incompetencia en materia de ese despacho para atender la consulta. Facilita tabla con las respuestas a las preguntas que son competencia de la Junta de Becas.(275325)
- g) Oficio Rectoría Comunicado R-325-2025 de fecha 19 de agosto de 2025, suscrito por el Dr. Carlos Araya Leandro, rector de la Universidad de Costa Rica (UCR), dirigido al Dr. Ronald Alvarado Cordero, director a.i. de OPES, mediante el cual se transcribe los acuerdos tomados en la Sesión N°6920, artículo 2 del 18 de agosto de 2025, con el propósito de realizar acciones correspondiente en los puntos 1, 2, 3 y 4, de los acuerdos. En cuanto al Análisis del Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal (PLANES) 2026-2030. ACUERDA 1. Manifestar, de conformidad con lo prescrito por el inciso b) del artículo 3 del Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal en Costa Rica, la no aprobación del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica al Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal (PLANES) 2026-2030. 2. Solicitar, con arreglo al artículo 2 del mismo convenio, que se convoque a sesión del Consejo Nacional de Rectores (CONARE) ampliado para el conocimiento de este tema. 3. Remitir al CONARE las observaciones al proceso de elaboración del PLANES 2026-2030. (Las cuales se detallan ampliamente). 4. Solicitar al CONARE: 4.1. Incorporar los ajustes que correspondan al PLANES 2026-2030, según las observaciones realizadas en el acuerdo 2, y realice un seguimiento semestral sobre los cambios efectuados durante el 2026 e informe a las universidades signatarias sobre los resultados. 4.2. Presente, por medio de la Oficina de Planificación de la Educación Superior del Consejo Nacional de Rectores, en un plazo de doce meses, a este Órgano Colegiado, un estudio técnico que evalúe los resultados de los Fondos del Sistema según las líneas estratégicas definidas en los últimos diez años, y realizar estudios anuales o bianuales que permitan evaluar los resultados del uso de dichos fondos. 5. Consultar a la Oficina Jurídica sobre la legalidad del procedimiento para la aprobación definitiva del PLANES 2026-2030 por parte del CONARE realizada el 30 de junio de 2025, en la sesión n.º 36-2025. ACUERDO FIRME. (276225)

Artículo 4. Programas y comisiones

- a) Oficio OF-VEAS-130-2025 de fecha 10 de julio de 2025, suscrito por el Dr. Alan Henderson García, coordinador de la Comisión de Vicerrectores de Extensión y Acción Social, dirigido al Dr. Ronald Alvarado Cordero, director a.i. de OPES, mediante el cual le remite acuerdo tomado en la sesión ordinaria N°16-2025 del 24 de junio de 2025. 5. Artículo 6º Asuntos Específicos: c) Aprobación del documento: Catálogo de productos derivados de la Extensión y la Acción y la Acción Social Universitaria. SE ACUERDA EN FIRME: Se eleva al Consejo Nacional de Rectores

(CONARE) para su consideración y aval, la publicación del documento, Caracterización de productos derivados de la Extensión y la Acción Social Universitaria, se propone su publicación en formato digital, con ISBN asignado. (237325) **Sesión 43-2025, Sesión 44-2025**

- b) Oficio OF-AL-072-2025 de fecha 01 de agosto de 2025, suscrito por el Lic. Gastón Baudrit Ruiz, director de la Asesoría Legal, dirigido a los señores Rectores, a la señora Rectora y Presidenta del CONARE, la Ing. María Estrada Sánchez M.Sc., y al Dr. Ronald Alvarado Cordero, director a.i. de OPES, mediante el cual comunica informa que, en ejecución del inciso b) del acuerdo tomado en la Sesión N°31-2025 del 18 de junio de 2025 y comunicado mediante el CNR-253-2025, realiza entrega formal del Informe de Gestión solicitado.(254025) **Sesión 44-2025**
- c) Correo electrónico de fecha 06 de agosto de 2025, enviado por el Sr. Santiago Alvarez Reyes, jefe a.i. de la División de Coordinación, mediante el cual adjunta el informe del mes de julio 2025, del Sr. Sergio Arguedas Cuendis, con las firmas correspondientes.(258925)
- d) Oficio OF-SRH-040-2025 de fecha 12 de agosto de 2025, suscrito por la Sra. Sofía Brenes Meza, coordinadora de la Subcomisión de Recursos Humanos y de la Comisión del Régimen de Empleo Superior Universitario RESU-CONARE, dirigido al Dr. Ronald Alvarado Cordero, director a.i. de OPES, mediante el cual le informa que en la reunión 16-2025 del 11 de agosto de 2025, la comisión conoció el OF-CNR-188-2025 y acordó: SE ACUERDA. 1. Dar por recibido el oficio OF-CNR-188-2025, del 6 de agosto de 2025, enviado por la Dirección de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES). 2. Informar a la Dirección de la OPES que mediante el oficio OF-CDRH-59-2024, del 23 de mayo de 2024, se trasladó a la Dirección de la OPES, los siguientes documentos "Marco Técnico Orientador para la implementación del Sistema de Gestión del Talento Humano del Régimen de Empleo Superior Universitario" y "Escala Salario Global del Sistema Régimen de Empleo Superior Universitario", con la finalidad de que se elevaran al Consejo Nacional de Rectores y a la fecha la Subcomisión de Recursos Humanos y la Comisión del Régimen de Empleo Superior Universitario no registran aprobación de dicha documentación. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME (268825)
- e) Oficio OF-DGTH-628-2025 de fecha 14 de agosto de 2025, suscrito por la Sra. Gabriela Mora Castillo, jefa a.i. del Departamento de Gestión del Talento Humano DGTH, dirigido, al Dr. Ronald Alvarado Cordero, Director a.i. de OPES, a los señores Rectores y a la señora Rectora y Presidenta del CONARE, la Ing. María Estrada Sánchez M.Sc., mediante el cual adjunta acta N° AI-MTSS-DMT-DVAL-DNI-RCT-OISJ-952-2025, como resultado de la inspección y prevención realizada por el realizada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), de acuerdo a una denuncia anónima vinculada con el cumplimiento de la normativa laboral en cuanto al cálculo y reconocimiento del tiempo extraordinario, en la cual se determinó que no se encontraron infracciones a la legislación laboral por parte del CONARE. (269825)
- f) Oficio OF-CVA-005-2025 de fecha 14 de agosto de 2025, suscrito por la MAE. Silvia Watson Araya, coordinadora de la Comisión de Vicerrectores de Administración, dirigido al Mag. José Luis Araya Alpízar, director de la Dirección General de Presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda, con copia a la Ing. María Estrada Sánchez M.Sc., presidenta del CONARE, informando que, como es de su conocimiento, el acuerdo de la Comisión de Enlace para el financiamiento del FEES 2026, en su Capítulo I en cuanto a la determinación del monto correspondiente, según lo indica la cláusula tercera, la cual se detalla ampliamente, así como la disposición de que la Comisión de Vicerrectores de Administración (CVA), sería la representante por parte de las Universidades en la comisión que defina el mecanismo para girar los fondos FEES postergados y considerando que el plazo para la presentación de este requerimiento vence el 31 de octubre, se requiere

indicar la disponibilidad y la del equipo de trabajo que determine el Ministerio de Hacienda, para la atención de dicha cláusula, con el fin de concretar la primera reunión para el mes de agosto 2025. Facilitan contactos para la coordinación de lo pertinente. (270225)

- g) Correo electrónico de fecha 13 de agosto de 2025, enviado por la Sra. Sharlín Sánchez, asesora académica de la División de Coordinación, dirigido al correo del CONARE y al Dr. Ronald Alvarado Cordero, director a.i. de OPES, mediante el cual adjunta el oficio CNR-318-2025 sobre financiamiento capacitación de formadores políticas públicas con OIT, en referencia al correo del 08 de agosto de 2025, enviado por la Dra. Laura Sariego-Kluge, subdirectora y docente investigadora de la Escuela de Administración Pública y Directora en jefe de la Revista Científica Administrar lo Público del Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP), relacionado con la cancelación del curso con la OIT para el 06-10 de octubre de 2025.(270825)
- h) MEMO-OF-ETD-019-2025 de fecha 13 de agosto de 2025, suscrito por la Mag. Adriana Oviedo Vega, coordinadora del Equipo de trabajo de Transformación Digital CONARE, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez M.Sc., presidenta del CONARE, al Dr. Ronald Alvarado Cordero, director a.i. de OPES y al Sr. Olman Madrigal Solórzano, jefe de la División de Planificación Interuniversitaria DPI, mediante el cual transcribe el acuerdo tomado en la sesión ordinaria N°024-2025 del 07 de agosto de 2025, Artículo 1) SE ACUERDA: 1. Trasladar a la División de Planificación Interuniversitaria de CONARE la ficha de indicador de producto asociada a la estrategia de Transformación Digital con las observaciones y ajustes realizados. 2. Solicitar al Consejo Nacional de Rectores: a. Aprobar que las cinco personas directoras de TI de cada Universidad sean miembros permanentes del Equipo de Transformación Digital de CONARE. b. Giren la instrucción para que las personas expertas en IA, que se adicionen en la base de datos que se va a ir construyendo, asesoren y colaboren con este Equipo cuando así se considere necesario.(271125)
- i) Oficio OF-SAFP-008-2025 de fecha 14 de agosto de 2025, suscrito por MAE. Roy D'Avanzo Navarro, coordinador de la Subcomisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios de la Comisión de Coordinación Interuniversitaria, dirigido al Dr. Ronald Alvarado Cordero, director a.i. de OPES, mediante el cual le informa que, en atención al acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE), en la sesión No.36-2025, celebrada el 30 de junio de 2025, en el artículo 2, titulado PLANES 2026-2030, Revisión del documento PLANES 2026-2030, y comunicado mediante el oficio CNR-256-2025 de fecha 1 de julio del 2025, en el cual se indica: PRESUPUESTARIOS DETALLAR LA VINCULACIÓN SUSTANTIVA Y ESTRATÉGICA DE LOS INDICADORES CON LOS RECURSOS DEL PERÍODO PARA SU INCORPORACIÓN EN EL DOCUMENTO FINAL Y DEBE ESTABLECER UNA METODOLOGÍA DE REVISIÓN ANUAL A SER PRESENTADA AL CONARE ANTES DEL 31 DE AGOSTO DE 2025, PARA AVANZAR EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS DURANTE EL QUINQUENIO. Por lo anterior, desde la Subcomisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios (SAFP) se realizaron las gestiones correspondientes para conformar un equipo de trabajo integrado inicialmente por representantes de la División de Planificación Interuniversitaria, la Subcomisión de Indicadores, el Área de Desarrollo Institucional, la Comisión de Directores de Planificación y la SAFP, con el fin de atender lo solicitado por el CONARE. Como resultado de las sesiones de trabajo realizadas, y luego de analizar de forma conjunta los insumos necesarios para atender el acuerdo antes mencionado, procede a detallar varios aspectos en cuanto a: 1. Implementación de planificación basada en Gestión de Resultados (GpR). 2. Presupuestación para resultados. 3. Limitaciones para la atención del acuerdo en el plazo establecido. 4. Propuesta hoja de ruta. Requieren espacio en una sesión del CONARE para presentar la propuesta que permita abordar este acuerdo CNR-256-2025.(273225)

- j) Oficio OF-CERI-36-2025 de fecha 18 de agosto de 2025, suscrito por la PhD. Ana Gabriela Víquez Paniagua, coordinadora de la Comisión de Enlace Regionalización Interuniversitaria, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez M.Sc., presidenta del CONARE, con copia al Dr. Ronald Alvarado Cordero, director a.i. de OPES, mediante el cual informa sobre el acuerdo tomado en sesión extraordinaria N° 11-2025 del 14 de agosto de 2025, detallando los considerandos ampliamente y por tanto solicitan: 1. Incluir a la CERI como una Comisión que depende directamente del CONARE, dentro del proceso del Fondo del Sistema, con el fin de poder solicitar presupuesto a partir del 2026, para su funcionamiento y la operativización de la Estrategia de gobernanza regional interuniversitaria, en concordancia con los objetivos del próximo PLANES 2026–2030. 2. Un monto de quince millones de colones, tres millones colones por universidad, distribuido en las partidas de viáticos dentro del país, becas a terceros o su equivalente para estudiantes asistentes, actividades de capacitación y alimentación.(273925)
- k) Oficio OF-ACUERDO-CC-396-2025 de fecha 14 de agosto de 2025, suscrito por el Dr. José Luis León Salazar, coordinador del Consejo Científico CeNAT, dirigido al Dr. Ronald Alvarado Cordero, director a.i. de OPES, mediante el cual informa que, en calidad de coordinador del Consejo Científico del CeNAT y en atención al acuerdo CNR-338-2025 inciso e, remite para la respectiva valoración el documento solicitado que contiene los objetivos y funciones de los laboratorios del CeNAT, así como la incorporación del Programa CERN dentro del CNCA para su formalización final.(274025)

Artículo 5. Representaciones

- a) Oficio CIMAR-396-2025 de fecha 14 de agosto de 2025, suscrito por el Dr. Alvaro Morales Ramírez, director del Centro de Investigación en Ciencias del Mar y Limnología de la Universidad de Costa Rica (UCR), dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez M.Sc., presidenta del CONARE, mediante el cual le informa que, en seguimiento a los oficios CNR-269-2025 Y INCOPESCA-PE-0900-2025, indica que la investigadora M.Sc. Lucía Vargas Araya desde febrero del presente año fue designada en la Comisión Coordinación Científico Técnica de INCOPESCA (CCCTT). Al ser esta, otra Comisión Técnica la que presentan en los oficios y no hacer de conocimiento previo a la M.Sc. Vargas Araya para su posible participación es necesario hacer llegar este comunicado de que no será viable su integración por compromisos laborales previamente adquiridos. Asimismo, como ya es parte de la CCCTT necesita designación de tiempo para asistir a las reuniones y demás análisis de dicha comisión.(270425)
- b) Oficio Rectoría R-1099-2025 de fecha 14 de agosto de 2025, suscrito por el Sr. William Rojas Meléndez, rector de la Universidad Técnica Nacional (UTN), dirigido al Dr. Ronald Alvarado Cordero, director a.i. de OPES, mediante el cual le informa que, en atención al oficio CNR-313-2025, sobre petitoria a las rectorías de la designación de candidaturas para la representación del CONARE ante el Consejo Consultivo de Educación Financiera (COCEF), comunica que la Universidad Técnica Nacional (UTN) designa como candidato al señor Henry Alvarado Chavarría, Director de la Carrera de Contaduría Pública. El señor Alvarado Chavarría puede ser contactado al correo: halvarado@utn.ac.cr , o al número de teléfono 2435-5000 a la extensión 1241.(273625)

Artículo 6. Carreras universitarias

MEMO-DA-045-2025 de fecha 12 de agosto de 2025, suscrito por la Sra. Katalina Perera, jefa de la División Académica, dirigido al Dr. Ronald Alvarado Cordero, director a.i. de OPES, mediante el cual envía para trámite de aprobación ante el CONARE y publicación, el dictamen sobre la solicitud de rediseño del Bachillerato en Informática Empresarial de la Universidad de Costa Rica. (271025)

Artículo 7. Asamblea Legislativa

- a) Oficio AL-CPOECO-1563-2025 de fecha 13 de agosto de 2025, suscrito por la Sra. Nancy Patricia Vílchez Obando, jefa del Área de Comisiones Legislativas V, de la Asamblea Legislativa, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez M.Sc., presidenta del CONARE, mediante el cual solicita emitir el criterio sobre el texto base del proyecto de Ley Expediente N.º 24958, “LEY PARA LA REGULACIÓN DEL PLANIFICADOR FINANCIERO CON FE PÚBLICA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN FINANCIERA EN COSTA RICA”, el cual se adjunta. Se brinda un plazo de ocho días hábiles que vencen el 26 de agosto de 2025. (271625)

Artículo 8. Varios

ⁱ Fecha de convocatoria: 28/8/2025 enviado por correo electrónico.

(*) Este asterisco indica que no va documento o que se entrega durante la sesión.